

Resolución de Alcaldía de fecha y número recogido al margen

Expediente nº: 200/2021

Asunto: TAQUILLEROS para la piscina pública municipal temporada de baños 2021 (dos puestos).

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección TAQUILLEROS 2021 piscina municipal

Asunto: admitidos/excluidos al proceso selectivo. Convocatoria y composición del tribunal selección

Fecha de Iniciación: 19 de mayo de 2021

DECRETO

Conforme a las bases 6ª y 7ª de las bases de selección, aprobadas por Decreto núm. 2021-0127 de fecha de 20 de mayo de 2021, para la contratación laboral temporal de 2 taquilleros para la piscina municipal de Tejeda de Tiétar, durante la temporada de baños del año 2021,

HE RESUELTO:

1º. Declarar admitidos con carácter definitivo, a los siguientes aspirantes:

Andrea Garrido del Ama
Kevin Iglesias Sánchez
Clara Martín Bóveda
Andrea Paz Suárez
María Pérez Estévez
Sara Muñoz Sánchez
Mireia Pérez Sánchez
Juan Ángel Romero Garrido
Iván Tapia Curiel

2º.- Hacer público que la prueba práctica de la fase de oposición se llevará a cabo el día **21 de junio de 2021, lunes a las 10:00** horas en el aula educativa “antigua casa del médico”, sita en C/ Enrique Alonso núm. 6 de Tejeda de Tiétar (Cáceres). Los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo y mascarilla. Deberán llevar el D.N.I por si se solicita su exhibición.

3º.- Hacer pública la composición nominativa definitiva del Tribunal calificador y ordenar su convocatoria para la fecha y hora indicados en el presente Decreto:

PRESIDENTE: Dª. Isabel Manchón García, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

VOCALES: D. Francisco Javier Villarín Benito, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

D. José Carlos Hernández Lobato, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

D. Miguel Ángel Suárez Mateos, Operario de Servicios Múltiples, Laboral fijo de la E.L.M de Valdeñigos.

SECRETARIO: D. José Antonio del Ama Paniagua, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar.

SUPLENTES. Personal de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera.

4º.- Que se exponga copia de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento para general conocimiento del mismo.

En Tejeda de Tiétar, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Paniagua Timón.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar

